



# GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-055-2025

SEGUNDA CONVOCATORIA  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LA PLANTA DE  
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO  
PÚBLICO”**

Guadalajara, Jalisco a 03 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas** del día **03 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-055-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del **14 catorce de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del **25 veinticinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.-** Con fecha del **28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el **punto 9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.
- APSCONTROL, S.A. DE C.V.

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el **punto 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-055-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el **punto 9.1.**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.		APS CONTROL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	<b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el <b>AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		

M



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.		APS CONTROL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.				
e)	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	





APSCONTROL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA ÚNICA			
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 9.1 de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El servicio deberá abarcar el control integral de insectos rastreros y voladores, roedores y otros vectores, utilizando productos y métodos aprobados que minimicen el impacto ambiental y garanticen la seguridad del personal y usuarios de las instalaciones.	X		Cumple
El participante deberá entregar copia simple de la licencia sanitaria de los productos.		X	No Cumple. El participante no presente copia simple de la licencia sanitaria de los productos de acuerdo al inciso a1 Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS) de las BASES.
El participante deberá acreditar tener experiencia y estar capacitado en el uso de productos químicos y equipos de fumigación, presentar mediante copia simple las capacitaciones que ha otorgado a los trabajadores de la empresa.	X		Cumple
El participante deberá presentar la ficha técnica y características de los insecticidas y rodenticidas, así como de los productos que se utilicen al momento de la fumigación.	X		Cumple
Deberán de ser de uso urbano.	X		Cumple
Carta garantía en hoja membretada firmada por el representante de la empresa, garantizando el servicio.	X		Cumple
Presentar en copia simple licencia sanitaria.	X		Cumple
a2. Constancia de Visita de Campo en original.			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El participante deberá realizar una visita de campo para la evaluación previa del sitio.	X		Cumple
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</b>		

FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.			
PARTIDA ÚNICA			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 9.1 de las BASES			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El servicio deberá abarcar el control integral de insectos rastreros y voladores, roedores y otros vectores, utilizando productos y métodos aprobados que minimicen el impacto ambiental y garanticen la seguridad del personal y usuarios de las instalaciones.	X		Cumple
El participante deberá entregar copia simple de la licencia		X	No Cumple. El participante no



FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.			
PARTIDA ÚNICA			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
sanitaria de los productos.			presente copia simple de la licencia sanitaria de los productos de acuerdo al inciso a1 Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.
El participante deberá acreditar tener experiencia y estar capacitado en el uso de productos químicos y equipos de fumigación, presentar mediante copia simple las capacitaciones que ha otorgado a los trabajadores de la empresa.	X		Cumple
El participante deberá presentar la ficha técnica y características de los insecticidas y rodenticidas, así como de los productos que se utilicen al momento de la fumigación.	X		Cumple
Deberán de ser de uso urbano.	X		Cumple
Carta garantía en hoja membretada firmada por el representante de la empresa, garantizando el servicio.	X		Cumple
Presentar en copia simple licencia sanitaria.	X		Cumple
<b>a2. Constancia de Visita de Campo en original.</b>			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	MOTIVO NO	
El participante deberá realizar una visita de campo para la evaluación previa del sitio.	X		Cumple
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</b>		

**Cuarto.** Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la LEY, se mencionan a continuación lo PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA		
	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
APS CONTROL, S.A. DE C.V.	Anexo 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	NO CUMPLE Toda vez que presentó con fecha fuera de término la Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social de acuerdo a los términos del numeral 26 de las presentes Bases. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación Legal Administrativa solicitada, en la convocatoria, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: APSCONTROL,S.A. DE C.V del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.
	EVALUACIÓN TÉCNICA		
	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO



	<p><b>Inciso a1</b> Documentos solicitados en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> del numeral 9.1 de las <b>BASES</b></p> <p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá entregar copia simple de la licencia sanitaria de los productos.</p>	<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>El participante no presente copia simple de la licencia sanitaria de los productos de acuerdo al inciso a1. <b>Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> de las <b>BASES.</b></p>	<p>En virtud de que <b>NO CUMPLE</b> con la documentación Técnica solicitada en la <b>CONVOCATORIA</b>, se desecha la <b>PROPOSICIÓN</b>, del <b>PARTICIPANTE: APSCONTROL,S.A. DE C.V</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> de las <b>BASES.</b></p>
--	---	--	---

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA		
	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
<p><b>FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Inciso a1.</b> Documentos solicitados en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> del numeral 9.1 de las <b>BASES</b></p> <p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá entregar copia simple de la licencia sanitaria de los productos.</p>	<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>El participante no presente copia simple de la licencia sanitaria de los productos de acuerdo al inciso a1 <b>Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> de las <b>BASES.</b></p>	<p>En virtud de que <b>NO CUMPLE</b> con la documentación Técnica solicitada en la <b>CONVOCATORIA</b>, se desecha la <b>PROPOSICIÓN</b>, del <b>PARTICIPANTE: APSCONTROL,S.A. DE C.V</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> de las <b>BASES.</b></p>

**PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en los artículos 71 numeral 1, de la **LEY**, así como en el punto **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso c) de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-055-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO**", se procede a declarar desierto el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el:

NOMBRE	CARGO
DR. ROBERTO CÉSAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO





Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**Cúmplase.** Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

N°	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	DR. ROBERTO CÉSAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO. ÁREA REQUIRENTE		
3	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
4	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
5	LIC. SILVIA MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----